

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1201.-

CASTRO, 29 de Diciembre de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°101 del 27.12.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$21.000, a don HECTOR RODRIGUEZ BASCUÑAN,** Profesional Programa Apoyo Familiar; por concepto gastos de movilización incurridos por realización visitas domiciliarias a las familias pertenecientes al Programa Seguridades y Oportunidades, en el sector urbano de la ciudad de Castro.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



RENTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-